



Nota de Prensa N° 20 / CPMPEC – CR

BALANCE DE LA PRIMERA LEGISLATURA 2025–2026 DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS

Hoy, durante el desarrollo de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeñas Empresas y Cooperativas, con fecha 03 de diciembre, se presentó el balance de su labor de la primera legislatura, donde se pueden encontrar importantes avances en la tramitación de proyectos de ley, consolidación del diálogo descentralizado y coordinación interinstitucional.

Durante esta primera etapa se han recibido 26 proyectos de ley para su estudio y dictamen. De ellos, 21 han sido dictaminados y, por medio de la acumulación de temas, se llegó a un total de 31 proyectos dictaminados, consolidando el trabajo técnico y eficiente orientado al desarrollo productivo, la competitividad de las mypes y el fortalecimiento del sector cooperativista. Al respecto de las sesiones, la Comisión realizó 9 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias, en las que se trataron los temas vinculados al impulso empresarial, la formalización, la competitividad y la mejora del entorno económico para los pequeños productores.

También se llevaron a cabo 8 mesas técnicas (pesca artesanal, cuota pesca pota, escala remunerativa IMARPE, entre otras, espacios importantes para analizar a fondo las propuestas legislativas y recoger los aportes de los especialistas, los gremios y las entidades públicas, con el fin de fortalecer el rigor técnico de los dictámenes debatidos en sesión. Con la política de acercar la gestión parlamentaria hacia el ciudadano y descentralizar la tarea del trabajo parlamentario, la Comisión de Producción, Micro y Pequeñas Empresas y Cooperativas desarrolló 3 Audiencias Públicas KIMBIRI, NUEVO CHIMBOTE y PISCO.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025-2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Del mismo modo, se efectuaron 2 sesiones conjuntas con la Comisión Agraria y la Comisión de Transportes, con el objetivo de impulsar propuestas multisectoriales que respondan a las necesidades transversales del aparato productivo nacional. El trabajo de la Comisión tuvo también resultados concretos en materia legislativa: 3 de los dictámenes emitidos fueron aprobados y convertidos en leyes, aportando al fortalecimiento del marco normativo que promueve el crecimiento del sector productivo, las micro y pequeñas empresas y las cooperativas del país.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11948/2024-CR **“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL”** la creación de un programa orientado a promover, fortalecer y acompañar el emprendimiento juvenil en todo el territorio nacional, con el objetivo de impulsar nuevas oportunidades económicas, mejorar la empleabilidad y fomentar la innovación entre los jóvenes peruanos.

Con el ruego de su difusión.

